



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0530**
NEUQUEN, 24 JUL 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 3389-M/2019 originado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda, y la Nota S/N° de fecha 22 de mayo de 2019, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las Facturas Tipo "B" de la firma **ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L.** según el siguiente detalle;

FACTURA	SECTOR	IMPORTE
0358-00111892	MESA GRAL DE ENTRADAS	\$ 11593.49
0358-00111891	DCCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	\$ 619.50
0358-00111890	DCCION GRAL GESTION TRIBUTARIA	\$ 2389.50
0358-00111893	DCCION GRAL DETERMINACIÓN TRIBUTARIA	\$ 13977.53
	TOTAL	\$ 28580.02

Que las mismas corresponden por el servicio de distribución de piezas postales de la Mesa General de Entradas – **Subsecretaría Legal y Técnica**, de la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- **Subsecretaría de Hacienda**, Dcción Gral de Gestión Tributaria y Dcción Gral de Determinación Tributaria, **Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos**;

Que habiéndose agotado la Orden de Compra n° 049/2017 Prórroga n° 01/2017, se solicitó al proveedor continuar con el servicio en las mismas condiciones;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los responsables de cada Área;

Que a fs. 21 obra pase N° 689/2019 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, mediante transacción preventiva N° 3084-AA 97304;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:
Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

G. P. N. Zaldívar, Pamela
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
NEUQUÉN



0530 - 19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACION**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" nº 0358-00111892, nº 0358-00111891, nº 0358-00111890 y nº 0358-00111893, por un total de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON DOS CENTAVOS (\$ 28.580,02) a la firma **ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L.**, por el servicio de distribución de piezas postales de la Mesa Gral de Entradas, Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro, Dcción Gral de Determinación Tributaria y Dcción Gral de Gestión Tributaria, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Nº 2246
Fecha 02/08/2019